

**Consentimiento Paternal para la Medicina
del Distrito Escolar de Grand Island**

De acuerdo con el Distrito Escolar de Grand Island y con la Póliza 8514, doy el permiso de administrar medicina descrita abajo.

Entiendo que medicinas sin receta (tal como la aspirina, sin-aspirina, los antiácidos, la medicina de tos, o pastillas de garganta) deben ser proporcionado por el padre, debe estar en el contenedor original y debe ser acompañado con instrucciones del padre para la administración. Las medicinas que no son aprobadas por el FDA , inclusive pero no limitó a, los remedios de hierbas, medicinas dietéticas de suplementos y naturopathic, no serán distribuidas por el distrito escolar.

La medicina recetadas deben estar también en el contenedor original y apropiadamente marcado con el nombre del estudiante, el nombre de la medicina, la dosis y el horario que debe ser dado, y el nombre del médico que la recete. Los tratamientos recetados serán descritos en una prescripción escrita por el medico. La enfermera de la escuela contactará al médico que recete el medicamento si hay cualquier preocupación con el tratamiento recetado.

Todas las medicinas que serán administradas serán guardadas en la oficina de la enfermera de la escuela o en otra ubicación segura a través del día. Los inhalantes se permitirán ser llevado por el estudiante en la secundaria y en la preparatoria (grados 6-12). El estudiante elemental puede llevar inhalantes con la aprobación de un médico. Menos bajo condiciones especificadas en el artículo tres de la política 8514, ninguna medicina se administrará sin la terminación de esta forma y la firma del padre o el guardián Entiendo que el médico puede ser contactado para información adicional.

Estudiante	Grado
Firma del Padre o Guardián	Fecha

Por favor liste cualquier alergia a la medicina o otras preocupaciones:
